

Quis nos dies de agosto en dicha este dia fuere llegados aonago en la villa
 de la corte segun q es acostumbrado los dichos conuallles y oficiales y otros
 buenos y oficiales negros q por asy y madad del Rey no sean ay
 de por y de hbrar los fechos y fagendas del conuio de la dicha ab dnt
 Saluo alfonso no paga q es finado y fegund ota y viene q de de
 por q son vds por madaderos del conuio aaste del Rey no sean
 y saudo qd y fegund por el q loy hays q son de las dichas omes
 buenos q no fueren aut dicho conuio de yendo q barolomeo de
 vallybepm y p cada qual vna q dy omes alguna q John maysens
 de aguerpa y v de nuayre not John fto de burgos Jurados de la
 dicha ab dnt

Q no auenga vno a la ab dnt
 de fuera por

Q por qno ay opdenago auenga q alguno q algunos no ponga vino en la
 dicha ab dnt y muchos se acuerda a pasar auenga la dicha opdenago y por
 esto se sigue muy gran daño a la ab dnt por q el vino de la dicha ab dnt
 no se puede vender y se pierde mucho de cada uno y lo ay de deparar por las
 calles por esta parte los dichos años buenos y oficiales entendiendo q para
 por de la dicha ab dnt ay por deparar q no enge vino en la dicha ab dnt
 opdenago y madapny q alguno y algunos no sea opdeno de qohen vino a la dicha
 ab dnt de fuera por de la dicha ab dnt se pena de perder el vino y las bestias
 y q lo goxiere y q alguno o algunos de los oficiales del conuio pagare por el
 vino y por las bestias q por esta parte fuere tomado q peche mill m de
 su may usual y la lauer de la puer mayor desta dicha ab dnt y desta pena
 q sea la mitad pa el acusador y la ot meand pa la lauer de la dicha